

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLLO FRESCO ENTERO EVISCERADO CON MENUDENCIA PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”

En la ciudad de Tarapoto, a las 11:30 horas del día 15 de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística del Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N°503 -Tarapoto, se encuentra reunido el Comité de Selección del Procedimiento de Selección, conformado por el presidente Titular **Lic. Nut. Segundo Chaim Vásquez Ocmin**, identificado con D.N.I N° **47378944**; el Primer Miembro Titular **RAMIREZ LOPEZ CARITO CRISTINA**, identificado con D.N.I N° **01100885**; y el Segundo Miembro Titular **ECON. MICHEL ANGELO LEVEAU CHAPPA**, identificado con D.N.I N° **74065320**; designado mediante FORMATO N°04 – Designación del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2024-OGESS-E/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la : **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLLO FRESCO ENTERO EVISCERADO CON MENUDENCIA PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO**”

Para el presente proceso, se registraron vía Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE., los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10457138402	ACOSTA CORDOVA JORGE ALONSO	06/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10469478260	VASQUEZ CENEPO CAROLINA BEATRIZ	06/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10481826232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	11/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20404097343	SUPERMERCADOS LA INMACULADA S.A.C	07/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20404440501	LA ZOOTECNIA E.L.R.L.	08/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603037759	EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ICARO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2024	Válido

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	2040440201	LA ZOOTECNIA E.L.R.L.	14/11/2024	10:17:57	2040440201	14/11/2024	10:23:06	Envío
2	10481826232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	14/11/2024	14:26:30	10481826232	14/11/2024	20:44:15	Envío

2 sistemas conectados, mostrando 2 resultados de 1 a 2 Págs. 1/1

**APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

Luego de haber verificado la propuesta presentada se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), g) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	POSTORES
	VILLACREZ URRELO EMANUEL	LA ZOOTECNIA EIRL
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta	Presenta
Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, en caso de encontrarse deficiencias en el producto, de no mayor de un (01) día calendario, teniendo en cuenta la calidad del producto.	presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 5)</b>	No Aplica	No Aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	Presenta (observado)	Presenta
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta
Solicitud de bonificación por cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N° 10)</b>	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7).</b>	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## FUNDAMENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLLO FRESCO ENTERO EVISCERADO CON MENUENCIA PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO	32,400.00	s/. 11.84	s/. 383,616.00
<b>TOTAL</b>			s/. 383,616.00

SON: Trescientos ochenta y tres mil seiscientos dieciséis con 00/100 soles  
El precio de la oferta no incluye el I.G.V Impuesto General a las Ventas

Se puede observar que la propuesta económica del postor VILLACREZ URRELO EMANUEL, no indica el kilaje de los pollos a entregar, por lo que este colegiado no puede suponer o determinar el alcance de la prestación ofertada, toda vez que si bien oferta el bien ofertado: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE POLLO FRESCO ENTERO EVISERADO CON MENUENCIA PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO, no precisa si estos serán de (02) kilos tal y cual lo describe en las especificaciones técnicas el área usuaria, con llevando a tener una información imprecisa e incongruente, procediendo a realizar la no, admisión de la oferta.

Ahora bien, de la observación realizada, cabe efectuar un análisis del Art. 60 del Reglamento con la finalidad de evaluar si el error advertido en el Anexo N° 6 - Oferta Económica del postor **VILLACREZ URRELO EMANUEL** se enmarca en el artículo aludido.

**60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.** La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierte errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados

Por lo que es oportuno señalar que dicho formato, no es subsanable, pues con ello, alterarían el contenido esencial de sus ofertas, es decir, una ventaja respecto a los demás postores y además es responsabilidad de cada postor, verificar, revisar y analizar en forma integral los documentos solicitados, así como del registro y subida de los documentos a la plataforma del SEACE, verificando su descarga respectiva, previo a su envío.

### **III. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION		Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio	Mejora EE.TT			
01	<b>LA ZOOTECNIA EIRL</b>	<b>S/ 387,180.00</b> (No Incluido IGV)	100.00		5.00	105.00	1º

#### **IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.**

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica al postor que obtuvo el primer lugar, pues no existe más ofertas, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

#### **Orden de Prelación: 01**

<b>LA ZOOTECNIA EIRL</b>		
<b>A</b>	<b>CAPACITACION LEGAL</b>	
	<b>CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA – SENASA.</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>CARNET SANITARIO DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA MANIPULACIÓN Y TRASPORTE DE LOS POLLOS</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN BPM, DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. SE ACEPTARÁ QUE EL CERTIFICADO SOLICITADO SEA FIRMADO POR EL JEFE DE PLANTA Y/O TAMBIÉN POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE BRINDE CAPACITACIÓN EN INOCUIDAD ALIMENTARIA.</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGRARIO EMITIDO POR LA DRASAM</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>FACTURACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> Acredita cuatro (04) montos, por un valor total de S/ 124,443.50 Soles.
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

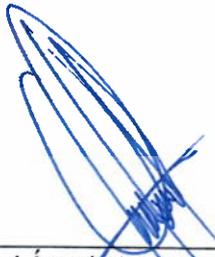
Después de los resultados obtenido, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2024-OGESS-E/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLLO FRESCO ENTERO EVISCERADO CON MENUDENCIA PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO"**, al postor **LA ZOOTECNIA E.I.R.L**, con RUC N° 20404440501 por el importe de **S/ 387,180.00 (Trescientos Ochenta Y Siete Mil Ciento Ochenta con 00/100 soles)**, costo que **NO INCLUYE** el IGV, dando por terminado el acto, pasando firmar en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del día 15 de Noviembre de 2024.



Lic. Nut. Segundo Chaim Vásquez Ocmin  
Presidente Titular



Ramírez López Carito Cristina  
Miembro Titular



Econ. Michel Ángel Leveau Chappa.  
Miembro Titular